

CIRCULAR No. 091-2020

COMURES INFORMA A SEÑORES ALCALDES, ALCALDESAS, MIEMBROS DE CONCEJOS MUNICIPALES Y EMPLEADOS DE COMUNAS SOBRE ULTIMAS GESTIONES FODES Y OTROS TEMAS

1. ASAMBLEA LEGISLATIVA SUPERA VETOS PRESIDENCIALES A DECRETOS 781 Y 782 PARA INCORPORAR FONDOS A PRESUPUESTO NACIONAL QUE PERMITIRA FINANCIAR 7 MESES FODES

Con base a Dictámenes Nos. 379 y 380 de Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, en plenaria de este 10/12/2020, Asamblea Legislativa, superó con 59 y 63 votos, respectivamente, Vetos a DL 781 y 782, por considerar que argumentaciones no son atendibles, ya que el 27/7/2020, el Órgano Legislativo por medio del Ministerio de Hacienda solicitó reforma presupuestaria para incorporar \$354,2 millones (asigna entre otros \$288.2 para 7 meses FODES), que forma parte de monto autorizado por DL 640. Estos vetos fueron presentados por Presidencia de la República el 9/12/2020, según Mandatario por razones de inconstitucionalidad, por violar principio de planificación y equilibrio presupuestario y transgresión de seguridad jurídica estructural a partir del DL 640. Ambos DL siguen proceso formación de ley y pasan a Sala de lo Constitucional de Corte Suprema de Justicia. COMURES dará seguimiento e informará avances. Anexo Dictámenes, DL, Vetos y monitoreo.

2. ORGANO LEGISLATIVO AVALA RESOLUCION PARA EMITIR AVISO A FGR Y QUE CCR REALICE AUDITORIA EN RELACION A VETOS DECRETOS 781 Y 782

Después de conocer Vetos a Decretos Nos. 781 y 782, en plenaria de 10/12/2020, Asamblea Legislativa avalo con dispensa de trámite, Resolución para emitir Aviso a la Fiscalía General de la República por actos constitutivos de delito y solicitud de Auditoria Especial a Corte de Cuentas de la República, para que verifique y constate existencia de operaciones presupuestarias ilícitas. Anexo resolución.

3. COMURES SOLICITA PUBLICAMENTE A PRESIDENTE REPUBLICA SANCIONAR DECRETOS LEGISLATIVOS 781 Y 782 QUE PERMITIRAN ENTREGA 7 MESES FODES

En Comunicado publicado por COMURES el 8/12/2020, en medios de comunicación/redes sociales, ante retraso de 6 meses en entrega del FODES, agradeció a Grupos Parlamentarios que ratificaron Decretos 781 y 782, para incorporar en Presupuesto General del Estado, \$354,2 millones, asignando \$288,2 millones para 7 meses de FODES, **aclaró que no es nuevo crédito, y solicitó al Señor Presidente de la República los sancione.** Anexo Comunicado y resumen publicaciones.

4. DECRETO LEGISLATIVO 775 PENDIENTE DE PUBLICACION EN DIARIO OFICIAL

Según información obtenida por COMURES el 5 y 8/12/2020, en Dependencia de Gerencia de Operaciones Legislativas, El Decreto Legislativo 775, aprobado el 19/11/2020 (reforma DL 728), que autoriza a 262 Municipalidades utilizar fondos de \$75 millones del crédito BID, adicionalmente para proyectos de atención afectados de desastres por fenómenos naturales, **éste habría sido sancionado por Presidente de la República, ya que plazo para ser observado o vetado venció 2/12/2020, por lo que está pendiente fecha publicación en Diario Oficial, Mandatario tiene hasta 23/12/2020.**

5. JUNTA DIRECTIVA DE COMURES EN CONFERENCIA DE PRENSA PIDE A MANDATARIO SANCIONAR DECRETOS 781 Y 782 Y SE REUNE PARA COORDINAR ACCIONES DE SEGUIMIENTO

Durante Conferencia de Prensa este 30/11/2020, Junta Directiva Ampliada de COMURES, agradeció a Grupos Parlamentarios aprobación Decretos 781 y 782, que permitirán entre otros, pagar 7 meses de FODES, solicitaron al Señor Presidente de la República sancionarlos, y aclararon que No es nuevo empréstito. Informaron que están en están valorando decisiones a tomar como Gremio, por lo que realizarán consultas con 14 CDA. Junta se reunió, además, el 7/12/2020, y acordó desarrollar una serie de gestiones a nivel nacional y territorial. Anexo monitoreo Conferencia.

6. CORPORACION SOLICITA A ASAMBLEA LEGISLATIVA AMPLIACION PLAZO PARA QUE MUNICIPALIDADES UTILICEN PORCENTAJE FODES EN DESECHOS SOLIDOS DURANTE 2021

COMURES presentó este 7/12/2020, a Junta Directiva de Asamblea Legislativa, propuesta de proyecto de Decreto Transitorio, a fin de que se faculte a 262 Municipalidades del país, para que a partir del 1/1/2021 al 31/12/2021, puedan

utilizar hasta el 15% del 75%, correspondiente al 8% del FODES, para realizar actividades concernientes a recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos y cierre técnico de botaderos a cielo abierto, considerando que plazo vence el 31/12/2020. Esta iniciativa abordada en plenaria de este 10/12/2020, paso a estudio de Comisión de Hacienda. Se da seguimiento y comunicaran avances. Anexo nota.

7. GREMIAL DA SEGUIMIENTO PROCESO FORMACION LEY 4 DECRETOS LEGISLATIVOS RELACIONADOS A GESTION MUNICIPAL QUE FUERON VETADOS POR INCONSTITUCIONALIDAD

Como se ha informado en Circulares anteriores, COMURES continúa dando seguimiento a proceso de formación de ley a 4 Decretos Legislativos, aprobados el 29/10/2020, que fueron vetados por inconstitucionalidad por la Presidencia de la República:

- a) **DL 758.** Autorización transitoria a 262 Municipalidades, para cumplir con obligación de rendir informe a Ministerio de Hacienda e ISDEM, en plazo de 120 días, sobre utilización total de 75% FODES, de abril y mayo 2020, en estudio en Comisión de Hacienda AL.
- b) **DL 759.** Reforma DL 668, a fin de ampliar plazo de 120 a 160 días, a partir de desembolsos o transferencia de fondos junio, julio y agosto de 2020, para rendir informe a MH e ISDEM, en estudio en Comisión de Hacienda AL.
- c) **DL 763.** Disposición transitoria, que suspende temporalmente prohibiciones establecidas en No. 12 de Art. 31 de Código Municipal, en periodo comprendido del 1/11/2020 hasta 1/2/2021. Excepto la prohibición relativa a aumento de salarios, dietas, bonificaciones y al nombramiento de personal o creación de nuevas plazas o cualquier título salvo caso fortuito o de calamidad pública. Veto fue superado por AL y pasó a Corte Suprema de Justicia.
- d) **DL 764.** Reforma Art. 8 de Ley Reguladora de Endeudamiento Público Municipal, que estipula MH dispondrá de máximo 5 días, para certificar resultado de categorización, siempre y cuando cuente con estados financieros de Municipalidad solicitante, y en caso de que disponga de información financiera de Municipalidad y no entregue resultado en plazo establecido, acreedores deberán aceptar información que presente municipalidad. Veto fue superado por AL y pasó a CSJ.

8. DECRETO QUE MODIFICA DL 656 PARA EJECUTAR PROYECTOS ZONAS VULNERABLES CONTINUA EN FORMACION DE LEY

Decreto Legislativo 780, aprobado el 26/11/2020, que modifica al DL 656, que ratificó contrato préstamo con Banco Alemán KFW, para ejecutar Programa "Adaptación Urbana al Cambio Climático en Centroamérica-Componente El Salvador", con financiamiento aproximado de \$26,007,962.72 millones; a fin de establecer que proyectos estarán sujetos a aprobación de viabilidad emitida por KFW, y si no se ejecutan bajo dicho Programa, se asignaran recursos en Presupuesto Ordinario. Se da seguimiento proceso formación de ley e informara. Anexo DL.

9. ASAMBLEA LEGISLATIVA APRUEBA QUE LEY ESPECIAL PARA REGULACION E INSTALACION SALAS CUNA ENTRE EN VIGENCIA EN 2022

En plenaria de este 10/12/2020, la Asamblea Legislativa aprobó con 48 votos, a solicitud de la Presidencia de la República, a través del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, una reforma al Art. 15 de la Ley Especial para la Regulación e Instalación de Salas Cunas para los Hijos de los Trabajadores, mediante la cual se establece, que entrara en vigencia hasta enero de 2022. Se da seguimiento proceso formación ley e informará.

10. EN VIGENCIA DISPOSICION TRANSITORIA QUE PROTEJE A TRABAJADORES CON CONDICION MEDICA VULNERABLE POR COVID-19

Decreto Legislativo 774, aprobado por Asamblea Legislativa el 19/11/2020, publicado en Diario Oficial 239, Tomo 429 de fecha 1/12/2020, por lo que es Ley de la República, contiene "Disposición Transitoria que Proteja a los Trabajadores con Condición Médica Vulnerable frente al COVID-19", para un periodo de 180 días, a partir de su publicación. Anexo para su información y efectos consiguientes.

Atentamente,

Carlos Pinto
Director Ejecutivo

San Salvador, 10 de diciembre de 2020